

	FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)	Código: A-CO-F-046	
		Versión: 01	
		Fecha: 27-12-2024	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC033-2026
 Dependencia: Subsecretaría de Cultura · Fecha: 19 de octubre de 2026

1. FUNDAMENTO Y OBJETO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Girardota – Antioquia efectúa el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, siguiendo la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 3 del 25 de septiembre de 2025**, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Conforme a su numeral 6.2, en la mínima cuantía el análisis es proporcional al valor, la naturaleza del objeto y los riesgos, y se concentra en las condiciones específicas del bien: procesos similares, precios, calidad, plazos de entrega y proveedores.

OBJETO: “Adquisición y suministro de mobiliario para el fortalecimiento en la prestación de los servicios de la Biblioteca Municipal Alberto Aguirre Ceballos, buscando con ello mejorar el acceso a los materiales de lectura y la realización de actividades de alfabetización y acceso a la literatura en el Municipio de Girardota”.

El presente análisis se fundamenta en el Plan de Desarrollo Municipal “Decencia en lo Público 2024-2027”, adoptado mediante el Decreto 072 del 7 de junio de 2024, en la línea 1 “Justicia e inclusión social y bienestar ciudadano”, sector Cultura, programa “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos” (indicadores de producto: Bibliotecas adecuadas y Usuarios atendidos), proyecto “Formación para la cualificación de contenidos artísticos, culturales y de ciudadanía para el bien común en Girardota (de acuerdo los estudios previos)”, identificado con el código BPIN 2024053080022 y 2024053080079.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 Identificación del sector

Para efectos del análisis, el objeto se ubica en el macrosector industria manufacturera y comercio, subsector fabricación y comercialización de muebles y mobiliario institucional. Actividad económica asociada (CIIU): 3110 – Fabricación de muebles; 2229 – Fabricación de artículos de plástico n.c.p.; 4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.; 4754 – Comercio al por menor de electrodomésticos, muebles y equipos de iluminación.

El mobiliario para bibliotecas y espacios de lectura (sillas, mesas, estanterías y módulos) lo producen fabricantes nacionales de muebles metálicos, de madera y de plástico, y lo comercializan distribuidores de mobiliario institucional y de oficina. Las sillas monobloque de polipropileno se fabrican por inyección, en serie, y las mesas con estructura metálica y superficie de madera enchapada se fabrican por pedido en talleres de metalmecánica y carpintería.

Antioquia, y en especial el Valle de Aburrá, concentra fabricantes y distribuidores de mobiliario institucional con experiencia en contratos públicos. En los datos abiertos del SECOP II, los municipios adquieren el mobiliario de sus bibliotecas sobre todo por mínima cuantía, a Mipymes y personas naturales comerciantes.

Clasificación UNSPSC. Los bienes se enmarcan en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:

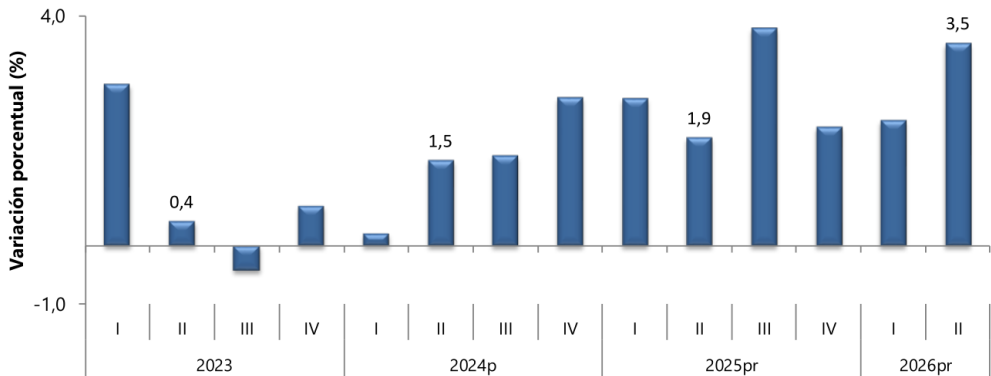
Segmento	Familia	Clase	Código	Descripción
56 – Muebles, mobiliario y decoración	5612 – Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	561210 – Mobiliario de biblioteca	56121000	Mobiliario de biblioteca (código más usado por otras entidades para objetos similares)
56 – Muebles, mobiliario y decoración	5610 – Muebles de alojamiento	561015 – Muebles	56101500	Sillas y mesas

2.2 Contexto económico

Producto Interno Bruto – PIB

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, creció 3,5% frente al mismo periodo de 2025; en el primer semestre de 2026 el crecimiento fue de 2,9%. Las actividades de administración pública y defensa, educación y salud crecieron 10,0% y aportaron 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{PR}-II



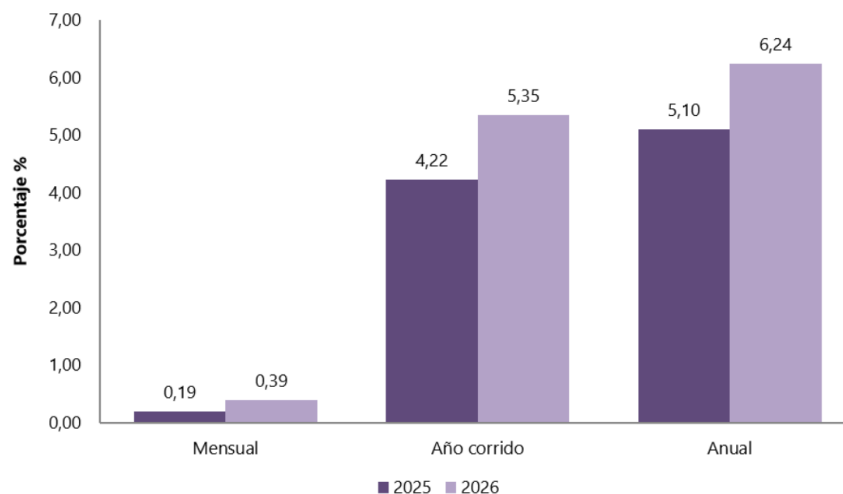
Fuente: DANE, PIB_T

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2026.pdf>

Índice de Precios al Consumidor – IPC

Según el DANE, en agosto de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,39%, una variación año corrido de 5,35% y una variación anual de 6,24%. Las divisiones que más aportaron en el mes fueron alimentos y bebidas no alcohólicas; alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; restaurantes y hoteles; y recreación y cultura.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



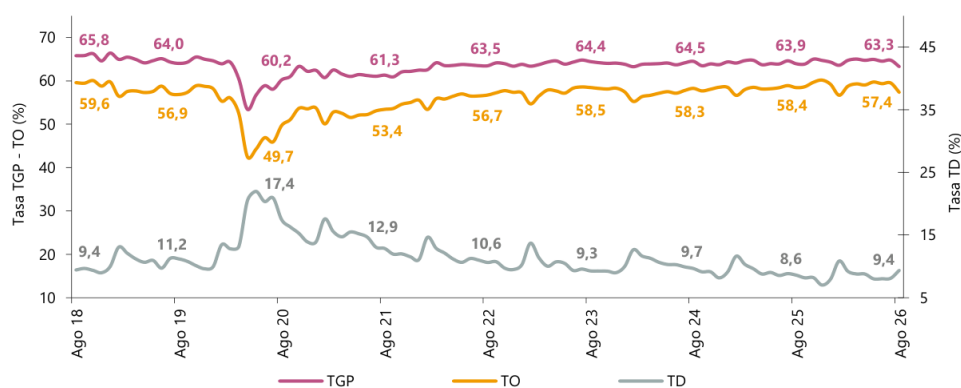
Fuente: DANE, IPC.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

Mercado laboral

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en agosto de 2026 la tasa de desocupación del total nacional fue de 9,4%, frente a 8,6% en agosto de 2025. La tasa de ocupación se ubicó en 57,4% y el número de personas ocupadas fue de 23.685 mil.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf>

Salario mínimo mensual legal vigente

El salario mínimo mensual legal vigente en Colombia para 2026 es de \$1.750.905.

	FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)	Código: A-CO-F-046	
		Versión: 01	
		Fecha: 27-12-2024	

Variables que inciden en el precio

El precio de las sillas depende del polipropileno y de los aditivos (resinas derivadas del petróleo, en buena parte importadas y ligadas a la tasa de cambio) y del proceso de inyección; el de las mesas, del acero (tubo calibre 16), de los tableros de madera aglomerada o MDF, de la fórmica y de la pintura electrostática. La mano de obra de fabricación e instalación se ajusta con el salario mínimo, y el transporte hasta Girardota incide en el valor final.

Las sillas con fibra de vidrio e inyección asistida por gas corresponden a una gama superior a la de la silla monobloque corriente, por lo que su precio es varias veces mayor; la especificación técnica determina en buena medida el valor del contrato.

2.3 Contexto técnico

La ficha técnica de la Subsecretaría de Cultura define dos (2) ítems: 55 sillas monobloque con brazos, fabricadas en polipropileno y fibra de vidrio por inyección asistida por gas, con aditivos UV nivel 8, color azul petróleo; y 13 mesas rectangulares de 150 cm × 75 cm con ruedas, superficie en madera de 25 mm enchapada en fórmica y estructura en tubo metálico cuadrado calibre 16 con pintura electrostática, color madera oscura. Según los estudios previos, el mobiliario reemplaza muebles obsoletos y debe dialogar con la sala infantil renovada en 2025 (CMC029-2025).

Por tratarse de un espacio público con usuarios de todas las edades, incluida la primera infancia, conviene exigir ruedas con freno, cantos redondeados y estabilidad de las mesas, y certificar la capacidad de carga de las sillas.

La verificación en el recibo debe comprobar materiales, dimensiones, calibre de la estructura, espesor de la superficie, color, acabado, ruedas y estabilidad, contra la ficha técnica y las imágenes de referencia.

2.4 Contexto regulatorio

La contratación estatal se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015. El numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece la modalidad de mínima cuantía para las adquisiciones cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, con un procedimiento reglado en la subsección 5 de la sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4): invitación pública por un término no inferior a un día hábil, verificación de los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio y aceptación de la oferta.

La menor cuantía del Municipio de Girardota para la vigencia 2026 es de 280 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por lo que la mínima cuantía corresponde a 28 SMMLV, es decir, \$49.025.340 (SMMLV de \$1.750.905). El presupuesto estimado de \$48.447.600 equivale al 98,8 % de ese límite y el CDP N.º 1698 se expidió por \$48.447.600, el mismo valor del presupuesto. En esta modalidad la Entidad verifica la capacidad jurídica y, si la exige, la experiencia mínima del oferente de menor precio; puede exigir capacidad financiera cuando no paga contra entrega (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015); y las garantías no son obligatorias, aunque puede exigir las según el análisis de riesgo (artículo 2.2.1.2.1.5.4).

Normatividad específica del sector:

	FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)	Código: A-CO-F-046	
		Versión: 01	
		Fecha: 27-12-2024	

Ley 1379 de 2010 – Red Nacional de Bibliotecas Públicas: la dotación (muebles, equipos y recursos) de las bibliotecas públicas es de utilidad pública e interés social, y los municipios deben contar como mínimo con una biblioteca pública dotada.

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), artículo 24 – Obligación de las entidades territoriales de asignar recursos para la creación, el fortalecimiento y el sostenimiento de las bibliotecas públicas.

Ley 1618 de 2013 – Garantía de los derechos de las personas con discapacidad, incluida la accesibilidad de los espacios y servicios públicos.

Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 – Emprendimiento y promoción de las Mipymes en la contratación estatal (limitación de convocatorias y factores de desempate, artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015).

2.5 Verificaciones obligatorias

En cumplimiento de los numerales 5.2.1 y 6.4 de la guía, la Entidad verificó lo siguiente:

Aspecto	¿Aplica?	Justificación
Acuerdo Marco de Precios / instrumento de agregación de demanda	No	Las entidades territoriales no están obligadas a adquirir por Acuerdo Marco (artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015), y no existe un instrumento vigente para mobiliario de bibliotecas con las especificaciones requeridas.
Compra en Grandes Superficies (art. 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015)	No	Las mesas se fabrican sobre medida (150 × 75 cm, tubo calibre 16, color definido) y las sillas tienen especificaciones de gama institucional que no se ofrecen habitualmente en grandes superficies, además de requerir instalación.
Documentos tipo	No	No existen documentos tipo de Colombia Compra Eficiente para la mínima cuantía de adquisición de mobiliario.
Acuerdos comerciales	No	El valor del proceso es muy inferior a los umbrales de los acuerdos comerciales aplicables a las entidades territoriales.
Limitación a Mipymes (Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021)	Sí	El valor es inferior a USD 125.000; la invitación podrá limitarse a Mipymes colombianas si se reciben al menos dos solicitudes en el término legal. En la muestra de SECOP, la mayoría de los contratos similares se adjudicaron a Mipymes.
Compras públicas sostenibles	Sí	Se recomienda exigir garantía de fábrica, piezas de repuesto (ruedas, regatones), pintura electrostática sin plomo y entrega con empaque reducido y retiro de residuos de embalaje.
Compra pública de innovación (Decreto 442 de 2022)	No	Los bienes requeridos están disponibles en el mercado y no requieren desarrollo de innovación.

3. NECESIDAD Y ESPECIFICACIONES (RESUMEN)

El detalle de la necesidad, el alcance y las especificaciones técnicas se encuentra en los estudios previos y en la ficha técnica, que hacen parte integral del presente análisis. A continuación se resumen los elementos que inciden en el análisis del sector:

Necesidad: Renovar el mobiliario obsoleto y deteriorado de la Biblioteca Municipal Alberto Aguirre Ceballos con sillas y mesas seguras, ergonómicas y modulares, que permitan reconfigurar los espacios para la lectura, los talleres y las actividades de alfabetización y que guarden coherencia con la sala infantil renovada en 2025.

	FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)	Código: A-CO-F-046	
		Versión: 01	
		Fecha: 27-12-2024	

Alcance: Suministro de 55 sillas monobloque con brazos y 13 mesas rectangulares de 150 × 75 cm con ruedas, con su instalación, conforme a la ficha técnica de los estudios previos.

Tipo de contrato: Contrato de compraventa (suministro de bienes muebles) de mínima cuantía.

Plazo: Quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, previa aprobación de garantías y cumplimiento de requisitos legales.

Lugar de entrega: Según los estudios previos, Almacén General del Municipio de Girardota, Cra. 15 # 6-35, segundo piso; debe precisarse si la instalación se hace en la Biblioteca Municipal Alberto Aguirre Ceballos.

Modalidad de selección: Mínima cuantía, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Bienes requeridos (ficha técnica):

Ítem	Bien	Especificaciones esenciales	Cant.
1	Silla monobloque con brazos	Silla monobloque fabricada en polipropileno y fibra de vidrio por proceso de inyección asistida por gas, con aditivos UV nivel 8 para protección contra los rayos ultravioleta y solidez a la luz, con brazos. Color azul petróleo.	55
2	Mesa rectangular con ruedas	Mesa rectangular de 150 cm × 75 cm con ruedas. Superficie en madera de 25 mm enchapada en fórmica. Estructura en tubo metálico cuadrado calibre 16 con terminación en pintura electrostática. Color madera oscura.	13

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO (ANÁLISIS DE LA DEMANDA)

4.1 ¿Cómo ha adquirido el Municipio de Girardota estos bienes?

Se consultó el histórico de procesos de la Entidad en SECOP II (fecha de consulta: 16 de octubre de 2026).

Año	Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad	Valor	Ofertas
2026	CMC003-2026	Adquisición y dotación de mobiliario escolar para una sala TIC y aulas de clase de 20 sedes educativas rurales e instituciones educativas urbanas	Arise	Mínima cuantía	\$42.260.000	5
2025	CMC046-2025	Suministro e instalación de mobiliario de oficina para la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico	Tapicería Apolo	Mínima cuantía	\$12.613.822	12
2025	CMC029-2025	Dotación para la ludoteca integral de lectura infantil de la Biblioteca Municipal Alberto Aguirre Ceballos (bienes, materiales, mobiliario, juegos didácticos)	NIFES S.A.S.	Mínima cuantía	\$50.594.735	7
2025	CMC024-2025	Suministro e instalación de mobiliario de oficina para los programas de acceso a la justicia de la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos	Ecoalianza JV	Mínima cuantía	\$38.109.608	7
2024	CMC037-2024	Suministro e instalación de mobiliario de oficina para el Despacho de la Alcaldía	Fredy Hernando Hernández Ríos	Mínima cuantía	\$13.681.000	1

El Municipio de Girardota adquiere mobiliario para sus dependencias e instituciones mediante procesos de mínima cuantía, con valores entre \$12,6 y \$50,6 millones, plazos de 10 a 15 días y entre una y doce ofertas por proceso (siete en promedio en 2025-2026). El antecedente directo es el CMC029-2025, que dotó la ludoteca infantil de la misma biblioteca y fue adjudicado a NIFES S.A.S., uno de los cotizantes del presente proceso.

4.2 ¿Cómo adquieren estos bienes otras Entidades Estatales?

Se consultaron los datos abiertos del SECOP II (datos.gov.co) el 16 de octubre de 2026 con los siguientes criterios: contratos firmados desde el 1 de enero de 2025 cuyo objeto contiene “biblioteca”

	FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)	Código: A-CO-F-046	
		Versión: 01	
		Fecha: 27-12-2024	

y “mobiliario”, “muebles”, “sillas” o “mesas”, por mínima cuantía o selección abreviada, con valores entre \$3 millones y \$300 millones, excluyendo servicios, fumigación, comodatos y diseño.

Resumen estadístico de los contratos encontrados (valores en pesos de 2026):

Universo	N.º contratos	Mínimo	Máximo	Promedio	Mediana
Todas las entidades	52	\$4.197.316	\$303.537.523	\$57.637.093	\$34.248.430
Municipios	31	\$5.529.427	\$205.197.238	\$43.195.952	\$32.534.230
Todas, sin atípicos	46	\$4.197.316	\$110.000.000	\$36.802.781	\$31.453.274

Se identificaron 6 valores atípicos por el método del rango intercuartílico (guía V3, numeral 8.3.4), que se excluyen en la última fila.

Procesos más comparables con el objeto a contratar:

Entidad	Contrato	Objeto	Contratista	Ofertas	Valor	Plazo	Fecha
Municipio de Alejandría (Antioquia)	SE-CS-050-2026	Suministro, transporte, entrega e instalación de estantería y mobiliario, y retapizado de sillas, para la dotación de la Biblioteca Pública Municipal	José Efraín Betancur García	12	\$44.096.850	2 meses	08/10/2026
Municipio de Santa Fe de Antioquia (Antioquia)	CMC-041-2026	Adquisición de mobiliario, elementos audiovisuales y dotación complementaria para la Biblioteca Pública Municipal Julio Elías Ocampo	Sebastián Álvarez Gómez	1	\$49.000.000	30 días	16/05/2026
Municipio de San Gil (Santander)	COMP-296-2026	Dotación de mobiliario y elementos para el fortalecimiento del servicio bibliotecario de la Biblioteca Luis Roncancio	Mared KDS	6	\$19.635.450	15 días	14/05/2026
Municipio de Anzá (Antioquia)	CMC-090-2026	Adquisición de equipos tecnológicos, mobiliario, material bibliográfico y bienes para la modernización de la biblioteca	Equiparo S.A.S.	5	\$46.618.335	10 días	16/04/2026
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	MC 026-2026	Adquirir mobiliario para bibliotecas municipales del departamento de Antioquia	Isometrisch S.A.S.	5	\$11.935.700	60 días	08/07/2026
Municipio de Puerto Triunfo (Antioquia)	367-2025	Suministro de mobiliario con destino a la biblioteca pública del corregimiento Estación Cocorná	Susercon S.A.S.	4	\$35.131.000	3 días	12/12/2025
Municipio de Marinilla (Antioquia)	617SC2025	Suministro de elementos pedagógicos, lúdicos y didácticos y mobiliario básico para la ludoteca de la Biblioteca Pública Municipal	Prestigio Distribuciones S.A.S.	3	\$30.373.195	3 días	29/12/2025
Municipio de Chocontá (Cundinamarca)	297-2025	Adquisición de mobiliario, elementos e insumos para el fortalecimiento de la Biblioteca Rafael Bernal Medina	Luz Ángela González Pinzón	12	\$26.718.000	15 días	31/10/2025
Municipio de Peque (Antioquia)	Invitación pública 043/2025	Suministro y dotación de mobiliario y herramientas tecnológicas para la biblioteca municipal y educación	Promocionales y Tecnológicos Medellín S.A.S.	3	\$21.947.206	20 días	02/10/2025

Las entidades estatales adquieren el mobiliario de sus bibliotecas principalmente por mínima cuantía (41 de los 52 contratos de la muestra; los demás por selección abreviada), con plazos de 3 días a 2 meses. Los valores dependen del número de piezas y de si el objeto incluye equipos tecnológicos, estantería o material bibliográfico. En los nueve procesos más comparables se recibieron en promedio 5,7 ofertas por proceso. El presupuesto del presente proceso (\$48.447.600) se ubica en el rango alto de los contratos municipales similares, cerca del tope de la mínima cuantía, y corresponde solo a sillas y mesas, por lo que su valor se explica sobre todo por el precio unitario de las sillas (\$397.620 en promedio), propio de una especificación de gama superior a la silla monobloque corriente.

	FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)	Código: A-CO-F-046	
		Versión: 01	
		Fecha: 27-12-2024	

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 Dinámica de producción, distribución y entrega

La oferta está compuesta por fabricantes y distribuidores de mobiliario institucional, escolar y de oficina, y por comercializadoras generales que atienden procesos de mínima cuantía de dotación. Los tiempos de fabricación de mesas por pedido y de importación o fabricación de sillas de gama superior pueden superar los 15 días hábiles previstos, lo que debe tenerse en cuenta en el plazo.

El mercado está dominado por Mipymes. En Antioquia hay proveedores con amplia experiencia en contratos públicos de mobiliario para bibliotecas y oficinas, varios de ellos han sido contratistas del Municipio de Girardota (Arise, Tapicería Apolo, Ecoalianza JV y NIFES S.A.S.).

5.2 ¿A quién se va a comprar?

A partir de los contratos identificados en el numeral 4 y de las cotizaciones recibidas, se relacionan proveedores que participan en este mercado:

Proveedor	NIT / C.C.	Contratos identificados	N.º	Valor total	Mipyme
Fundación Territorios Mágicos Nacionales – FUNTEMAN	901.994.225	Entidad sin ánimo de lucro (Cámara de Comercio de Urabá, matriculada el 1 de octubre de 2025). Contratos en SECOP II: convenios de eventos y desarrollo económico con Entreríos y La Ceja (2026); ninguno de mobiliario. Cotizó para el presente proceso.	2	\$1.572.742.122	No aplica (ESAL)
NIFES S.A.S.	900.172.871	Alcaldía de Girardota (CMC029-2025, ludoteca de la biblioteca); La Ceja, Titiribí, Ebéjico, Turbo y otras entidades de Antioquia. Cotizó para el presente proceso.	31	\$1.464.561.503	Sí
Arise	901.600.646	Alcaldía de Girardota (CMC003-2026, mobiliario escolar); Biblioteca Pública Piloto de Medellín (2025)	21	\$1.108.683.758	Sí
Tapicería Apolo	C.C. 8.272.894	Alcaldía de Girardota (CMC046-2025, mobiliario de oficina)	27	\$7.505.996.423	Sí
Ecoalianza JV	C.C. 43.970.520	Alcaldía de Girardota (CMC024-2025, mobiliario de oficina)	4	\$187.704.932	No
Isometrisch S.A.S.	901.178.666	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (mobiliario para bibliotecas, 2026); SENA (biblioteca, 2025)	38	\$1.391.358.207	Sí
Equiparo S.A.S.	890.940.618	Municipio de Anzá (biblioteca, 2026)	152	\$9.308.564.012	Sí
José Efraín Betancur García	C.C. 15.433.020	Municipio de Alejandría (biblioteca, 2026)	27	\$2.071.498.544	Sí
Prestigio Distribuciones S.A.S.	901.211.677	Municipio de Marinilla (ludoteca de la biblioteca, 2025)	19	\$793.954.449	Sí

Existe pluralidad de oferentes en el mercado regional, en su mayoría Mipymes, con experiencia en contratos estatales de mobiliario para bibliotecas. Para el presente proceso se recibieron dos cotizaciones: la de NIFES S.A.S. (NIT 900.172.871), y la de la Fundación Territorios Mágicos Nacionales – FUNTEMAN (NIT 901.994.225).

5.3 Requisitos habilitantes

Capacidad jurídica: persona natural o jurídica cuyo objeto social o actividad económica registrada (RUT o certificado de existencia y representación) le permita fabricar o comercializar muebles, sin inhabilidades ni incompatibilidades.

	FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)	Código: A-CO-F-046	
		Versión: 01	
		Fecha: 27-12-2024	

Experiencia mínima: se recomienda exigir hasta dos (2) contratos de suministro de mobiliario (sillas, mesas o mobiliario institucional, escolar o de bibliotecas) cuya suma sea igual o superior al presupuesto oficial, acreditados con certificaciones o contratos con acta de liquidación. En la mínima cuantía no se exige el Registro Único de Proponentes.

Capacidad financiera: no se exige, porque el pago es único y contra entrega a satisfacción de los bienes (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Condiciones técnicas: cumplimiento de la ficha técnica, con catálogo o ficha técnica del fabricante de las sillas (material, proceso y capacidad de carga) y de las mesas (calibre, espesor de la superficie, tipo de ruedas con freno), y garantía de fábrica.

6. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

6.1 Métodos utilizados

Solicitud de cotizaciones a proveedores del sector: se recibieron dos cotizaciones con valores unitarios para los dos ítems; se tomó el promedio por ítem y se calculó el valor total de cada cotización.

Revisión de contratos de mobiliario celebrados por el Municipio de Girardota en 2024-2026 (numeral 4.1).

Revisión de contratos de mobiliario para bibliotecas de otras entidades estatales en los datos abiertos del SECOP II, con valores actualizados a pesos de 2026 mediante el IPC (numeral 4.2).

6.2 Cotizaciones por ítem

El valor de cada ítem resulta del promedio de los valores unitarios (IVA incluido) de las dos cotizaciones recibidas, multiplicado por la cantidad requerida. Las cotizaciones se identifican en el orden en que las relacionan los estudios previos. La tabla muestra también el valor total de cada cotización:

N.º	Bien	Cant.	Unitario cot. 1	Total cot. 1	Unitario cot. 2	Total cot. 2	Promedio unitario	Valor total (promedio)
1	Silla monobloque con brazos	55	\$394.800	\$21.714.000	\$400.440	\$22.024.200	\$397.620	\$21.869.100
2	Mesa rectangular con ruedas	13	\$2.030.000	\$26.390.000	\$2.059.000	\$26.767.000	\$2.044.500	\$26.578.500
	TOTAL			\$48.104.000		\$48.791.200		\$48.447.600

Valores en pesos, IVA incluido, tomados de las cotizaciones. Total del estudio de mercado: \$48.104.000 (Cotización 1 – FUNTEMAN) y \$48.791.200 (Cotización 2 – NIFES S.A.S.); promedio \$48.447.600.

6.3 Variables que inciden en el precio

Material y proceso de fabricación de las sillas (polipropileno con fibra de vidrio, inyección asistida por gas, aditivos UV), calibre y acabado de la estructura de las mesas, espesor y recubrimiento de la superficie, tipo de ruedas, volumen del pedido, transporte e instalación en Girardota e IVA.

	FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)	Código: A-CO-F-046	
		Versión: 01	
		Fecha: 27-12-2024	

6.4 Presupuesto oficial

El presupuesto corresponde al promedio de las dos cotizaciones presentadas (\$48.104.000 de FUNTEMAN y \$48.791.200 de NIFES S.A.S.), con valores unitarios promedio de \$397.620 por silla y \$2.044.500 por mesa, IVA incluido. Las dos cotizaciones difieren menos del 2 % entre sí. El valor no supera la mínima cuantía de la Entidad (\$49.025.340) y coincide con el del CDP N.º 1698, que respalda la totalidad del presupuesto. Ambas cotizaciones se ajustan a los ítems, cantidades y especificaciones de la ficha técnica. El precio unitario de la silla se explica por su gama institucional (polipropileno con fibra de vidrio, inyección asistida por gas y aditivos UV), superior a la de la silla monobloque corriente. El presupuesto es consistente con los contratos municipales más comparables del numeral 4.2, que oscilan entre \$11,9 y \$49,0 millones, y con el antecedente directo de la Entidad para la misma biblioteca (CMC029-2025, por \$50.594.735). En consecuencia, el presupuesto estimado se considera razonable y acorde con los precios del mercado.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial se establece en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$48.447.600)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

6.5 Forma de pago

Pago único, después de firmada el acta de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor y verificado el cumplimiento de las obligaciones legales del contratista (seguridad social y parafiscales). Esta forma de pago es la usual en el mercado para el suministro de bienes de entrega única y evita exigir capacidad financiera.

7. RESUMEN DE PERSPECTIVAS (ART. 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Perspectiva	Dónde se analiza
Legal	Numerales 2.4 (contexto regulatorio), 2.5 (verificaciones) y 3 (modalidad de selección).
Comercial	Numerales 4 (gasto histórico y procesos similares), 5.2 (proveedores) y 6 (estudio de mercado).
Financiera	Numerales 2.2 (contexto económico), 5.3 (capacidad financiera) y 6 (presupuesto y forma de pago).
Organizacional	Numerales 5.2 (proveedores y condición Mipyme) y 5.3 (requisitos habilitantes).
Técnica	Numerales 2.3 (contexto técnico), 3 (especificaciones) y 5.1 (dinámica de la oferta).
Análisis de riesgo	Numeral 8 (matriz de riesgos y garantías).



FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)

Código: A-CO-F-046

Versión: 01

Fecha: 27-12-2024



8. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se identifican los riesgos previsibles, su valoración y su tratamiento. Probabilidad (P) e impacto (I) de 1 a 5; valor = P + I: 2–4 bajo, 5 medio, 6–7 alto, 8–10 extremo.

N.º	Tipificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia	P	I	Valor	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	P	I	Valor	Categoría	¿Afecta equilibrio?	Responsable	Inicio – fin	Monitoreo / periodicidad
1	Específico / Interno / Planeación / Económico	Cotizaciones de proveedores no especializados en mobiliario institucional, que no reflejen con precisión las condiciones de fabricación, calidad y entrega de los bienes.	Diferencias entre el presupuesto y las ofertas, o propuestas de proveedores sin capacidad técnica para cumplir la especificación.	2	3	5	Medio	Entidad	Contrastar las cotizaciones con los precios de los contratos similares de SECOP II (numeral 4) y exigir experiencia específica en suministro de mobiliario como requisito habilitante.	1	2	3	Bajo	No	Subsecretaría de Cultura	Planeación – Aceptación de oferta	Análisis del sector y verificación de habilitantes (Única)
2	Específico / Interno / Planeación / Técnico	Especificación de la silla (fibra de vidrio, inyección asistida por gas, aditivo UV nivel 8, color azul petróleo) que corresponda a un solo fabricante o marca y limite la participación.	Pocas ofertas, reclamaciones de los interesados o declaratoria de desierto.	2	3	5	Medio	Entidad	Redactar la ficha por características funcionales (material, carga, protección UV, color) y aceptar productos equivalentes certificados.	1	2	3	Bajo	No	Subsecretaría de Cultura / Oficina Jurídica	Planeación – Publicación	Revisión de la ficha técnica (Única)
3	Específico / Externo / Selección / Operacional	Baja participación de oferentes o propuestas por encima del presupuesto, que está a 1,2 % del tope de la mínima cuantía.	Declaratoria de desierto y nueva invitación, con riesgo de no ejecutar en la vigencia.	2	3	5	Medio	Entidad	Difusión de la invitación entre fabricantes y distribuidores de mobiliario del Valle de Aburrá y especificaciones no restrictivas.	1	2	3	Bajo	No	Subsecretaría de Cultura / Oficina Jurídica	Publicación – Aceptación de oferta	Informe de evaluación (Única)
4	Específico / Externo / Ejecución / Técnico	Bienes que no cumplen la ficha técnica: sillas sin fibra de vidrio o sin protección UV, mesas con tubo de calibre inferior, superficie de menor espesor o ruedas sin freno.	Recibo de bienes de menor calidad o devoluciones que retrasan la dotación de la biblioteca.	3	3	6	Alto	Contratista	Exigir catálogo y ficha técnica del fabricante con la oferta; verificación con lista de chequeo en el recibo; rechazo y reposición a cargo del contratista.	1	3	4	Bajo	No	Supervisor	Aceptación de oferta – Recibo a satisfacción	Acta de recibo con lista de chequeo (En la entrega)



FORMATO- ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO- (DIFERENTE A CONTRATACION DIRECTA Y REGIMEN ESPECIAL)

Código: A-CO-F-046

Versión: 01

Fecha: 27-12-2024



N.º	Tipificación (clase / fuente / etapa / tipo)	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia	P	I	Valor	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles	P	I	Valor	Categoría	¿Afecta equilibrio?	Responsable	Inicio – fin	Monitoreo / periodicidad
5	Específico / Externo / Ejecución / Operacional	Demora en la entrega por fabricación de las mesas por pedido o por disponibilidad de las sillas, dentro de un plazo de 15 días hábiles.	Incumplimiento del plazo o entrega por fuera de la vigencia fiscal.	3	3	6	Alto	Contratista	Confirmar disponibilidad con la oferta, cronograma de entrega y seguimiento del supervisor; garantía de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Inicio – Entrega	Seguimiento al cronograma (Semanal)
6	Específico / Externo / Ejecución / Operacional	Daños en el transporte o en la instalación, o indefinición del sitio de entrega e instalación (Almacén General o biblioteca).	Bienes averiados, costos adicionales de traslado o reclamaciones.	2	3	5	Medio	Compartido	Precisar en la invitación el sitio de entrega e instalación; transporte e instalación a cargo y riesgo del contratista hasta el recibo.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor / Contratista	Inicio – Recibo a satisfacción	Acta de entrega (En la entrega)
7	Específico / Externo / Operación / Operacional	Accidentes de usuarios, en especial niños, por mesas con ruedas sin freno, aristas vivas o volcamiento de sillas.	Lesiones a usuarios y reclamaciones contra el Municipio.	2	4	6	Alto	Compartido	Exigir ruedas con freno, cantos redondeados y estabilidad certificada; verificación en el recibo; instrucciones de uso a la biblioteca.	1	3	4	Bajo	No	Subsecretaría de Cultura / Supervisor	Planeación – Vencimiento de la garantía	Inspección de recibo y reportes de la biblioteca (Trimestral)
8	Específico / Externo / Operación / Técnico	Defectos después de la entrega por uso intensivo en un espacio público: rotura de ruedas, desprendimiento de la fórmica, decoloración o fractura de sillas.	Mobiliario inservible en poco tiempo y nuevas inversiones.	2	3	5	Medio	Contratista	Garantía de calidad de los bienes por un año (estudio previo) y garantía de fábrica; reposición dentro de su vigencia.	1	2	3	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Recibo – Vencimiento de la garantía	Reclamaciones de la biblioteca (Cuando se presenten)

8.1 Garantías

Aunque en la mínima cuantía las garantías no son obligatorias (artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015), el análisis de riesgos identifica riesgos de cumplimiento en el plazo y de calidad de los bienes después de la entrega. Por ello se acogen los amparos señalados en el estudio previo: cumplimiento del contrato, por el 20 % del valor del contrato y vigencia del plazo y seis (6) meses más; calidad de los bienes, por el 20 % del valor del contrato y vigencia del plazo y un (1) año más; y calidad del servicio, por el 20 % del valor del contrato y vigencia del plazo y seis (6) meses más, en atención a la instalación. Se recomienda eliminar del cuadro de garantías del estudio previo la fila repetida de calidad de los bienes.

9. CONCLUSIÓN

El análisis del sector evidencia que el mobiliario para bibliotecas es un bien de uso común en las entidades estatales, que existe pluralidad de proveedores, en su mayoría Mipymes con presencia en Antioquia, y que los municipios lo adquieren habitualmente por mínima cuantía. El presupuesto de \$48.447.600, obtenido del promedio de las dos cotizaciones recibidas, no supera la mínima cuantía de la Entidad y está respaldado en su totalidad por el CDP N.º 1698, expedido por el mismo valor. Por lo anterior, resulta procedente adelantar el proceso de mínima cuantía en los términos de los estudios previos. En la invitación conviene precisar el sitio de entrega e instalación de los bienes.

CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL
Subsecretario de Cultura

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Edison Mauricio Mena Mena Cargo: Contratista 5308/CD297/2026 – Oficina Jurídica	Nombre: Jhon Jairo Cadavid Madrigal Cargo: Almacenista General	Nombre: Carlos Andrés Zapata Gil Cargo: Subsecretario de Cultura
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

ORIGINAL CONTIENE FIRMA